



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01049461- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2026-94-E-UNC-DEC#FP que inicia las gestiones preliminares para el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante categoría 3665/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 366/06) para desempeñarse en la Jefatura de Supervisión del Departamento Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en la resolución del llamado a concurso, junto con la bibliografía que también se indique.

Que el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo a concursar fue aprobado por RD-2026-94-E-UNC-DEC#FP y luego rectificado por la RD-2026-201-E-UNC-DEC#FP.

Que la Asociación de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín” designó a José Alfredo Adib Leg. 41710 como veedor gremial.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la OHCS 7/12 referida a procesos de concurso nodocentes.

Por todo ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3665/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse en la Jefatura de Supervisión del Departamento Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad ; la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

- Titular: Noelia Argentina Ortega, Legajo 43263 Cat. 3663/1 Facultad de Psicología
- Suplente: Hernan Ezequiel Tulián Griffa, Legajo 48871 Cat. 3664/1 Facultad de Psicología

b) En representación del personal:

- Titular: Jorge Alejandro Mattus Leg. 33654 Facultad de Psicología
- Suplente: Ileana de los Ángeles Cassola Leg. 40479 Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular:

- TITULAR: Florencia De Olmos Carrera Leg. 35884 Cat. 3662/1 Facultad de Derecho
- Suplente: Silvia Beatriz Verón Leg. 34067 Cat. 3663/1 Facultad Ciencias de la Comunicación
- 2° Suplente: Marcela Alejandra Garay Leg. 37628 Cat. 3663/1 Secretaría General – Rectorado
- 3° Suplente: María Victoria Fernández Leg. 49729 Cat. 3663/1 Secretaría General – Rectorado
- 4° Suplente: Betina Inés Albrecht Leg. 40099 Cat. 3662/1 Facultad de Ciencias Químicas
- 5° Suplente: César Humberto Zalazar Leg. 27883 Cat. 3663/1 Facultad de Ciencias Sociales
- 6° Suplente: Luciana Silvina Franchi Leg. 47080 Cat. 3662/1 Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
- 7° Suplente: Rodrigo Edgar Saguas Leg. 44136 Cat. 3662/1 Facultad de Filosofía y Humanidades
- 8° Suplente: Javier Martiniano Lanza Leg. 80182 Cat. 3662/5B Facultad de

## Ciencias Químicas

- 9° Suplente: María Victoria Vullo Leg. 34514 Cat 3662/4A Facultad de Derecho

ARTÍCULO 2°: Citar a los miembros de la Junta Examinadora (titulares y 1° suplente) para reunirse el día jueves 9 de abril de 2026 a las 9:30, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex--Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3°: Citar asimismo al Veedor gremial designado, José Alfredo Adib a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y al veedor gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.